



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 05 de marzo de 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sra. Núñez García Johana Yadira, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Rafael Antonio Terán Mancheno, Secretario General.

ALCALDE. Buenos días señoras, señores Concejales, bienvenidos; vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria para hoy jueves 05 de marzo de 2015, a las 09h00, señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, se encuentran presentes once (11) miembros que conforman este Concejo Cantonal, existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta Sesión.

ALCALDE. Bien al haber el quórum reglamentario, se instala la Sesión Ordinaria, proceda a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón de la Ciudad, **EL JUEVES 05 DE MARZO, DE 2015 a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 60, de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2015; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del trámite que contiene la Ampliación del Plazo para la ejecución de Obras de Infraestructura, de la Urbanización "El Dorado". Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. En consideración el Orden del Día señores Concejales. Sra. Marlene Pita, tiene la palabra.

CONCEJALA MARLENE PITA. Muchísimas gracias, señor Alcalde muy buenos días, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señoras Concejales; señor Alcalde, antes de mocionar quiero que me regale un minutito, con su permiso; como es de conocimiento, estamos en el mes de la Mujer, específicamente el 8 de Marzo el día Internacional de la Mujer; así que, yo quiero aprovechar este espacio para enviar un saludo y un fuerte abrazo a la Mujer Trabajadora, a la mujer de la zona Rural, a la mujer de la zona Urbana también, a esa mujer que cada día vende un maduro asado en la calle, digna de felicitar y de orgullo también que nuestras mujeres son luchadoras. Y por qué no también, un abrazo a los hombres, ellos no tienen un día internacional del hombre, pero tienen los 365 días del año, así que, también un abrazo para ellos, gracias señor Alcalde. Moción que este Concejo apruebe el Orden del Día, tal como está en la Convocatoria. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2015

ALCALDE. Gracias Marlene, muy bien traídas sus palabras, muy oportunas. En consideración la moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene apoyo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria, para la aprobación del Orden del Día.

SECRETARIO. Inmediatamente, iniciada la votación Ordinaria señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación se aprueba por Unanimidad de los presentes, el Orden del Día.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-61-2015-03-05-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, tal como está en la Convocatoria.**

ALCALDE. Bien, aprobado el Orden del Día, proceda a dar lectura al primer punto, señor Secretario.

### 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 60, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2015.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 60, de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2015. Sra. Concejala Susana Aguavil, tiene la palabra.

CONCEJALA SUSANA AGUAVIL. Parte de su intervención, la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días Señor Alcalde, nuestra querida Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales y Concejales, compañeros de los Medios de Comunicación, Funcionarios del GAD Municipal; señor Alcalde, me permito mocionar, que este Concejo Municipal apruebe el Acta número 60, de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2015. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene apoyo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Iniciada la votación Ordinaria señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación, se aprueba por Unanimidad de los presentes, el Acta número 60, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 26 de febrero de 2015.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-61-2015-03-05-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Acta número 60, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 26 de febrero de 2015.**

ALCALDE. Proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

### 2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL TRÁMITE QUE CONTIENE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE LA URBANIZACIÓN "EL DORADO".



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2015

ALCALDE. En consideración el segundo punto del Orden del Día, señores Concejales. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA NORMA LUDEÑA. Buenos días señor Alcalde, muy buenos días compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, Medios de Comunicación, ciudadanía; este punto que vamos nuevamente a tratar el día de hoy, ya se había considerado en el Orden del Día de la sesión de Concejo anterior, para ser conocido, analizado y por supuesto resuelto; sin embargo, pese a que ya lo habíamos tratado en las respectivas Comisiones, se había contado con la aprobación, en el Orden del Día, la forma como se lo había señalado y puntualizado, no estaba del todo apropiada, en la parte legal y de alguna manera se generaba confusión, eso requirió que pidamos la suspensión del punto para ser tratado, pero adicional a ello, porque en el ámbito legal había una situación que no nos permitía poder resolver con tranquilidad ese punto. En ese sentido, se pidió que Procuraduría Síndica, sobre el punto de esta ampliación o la prórroga del plazo para estas obras de infraestructura, del Proyecto El Dorado, pues analice nuevamente el Informe, lo revise, lo amplíe y lo actualice. Hemos nuevamente recibido en esta semana el expediente con el informe que habíamos solicitado y así se había resuelto donde conocimos que Procuraduría Síndica hizo lo que debía realizar después de su disposición, por supuesto señor Alcalde; y en las sesiones de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, con el voto unánime de las compañeras y compañeros que integramos estas comisiones y que sí es importante recordarle a la ciudadanía, para que también conozca quienes somos los integrantes de esas Comisiones, que analizamos, que debatimos y que finalmente tomamos las decisiones, que están sustentadas en los informes técnicos y legales que se nos presentan; y en el caso de la Comisión de Legislación, están aprobados por unanimidad por las compañeras y compañeros: Johana Núñez, Lourdes Flores, María Dolores Suárez, Estuardo Suin, Oswaldo Ruiz y Luis Tituaña, por supuesto Norma Ludeña que integra la Comisión; y en el caso de la Comisión de Planificación y Presupuesto, también por unanimidad, resuelven los compañeros: Raúl Quezada, Marlene Pita, Estuardo Suin, Luis Tituaña y Oswaldo Ruiz. Todos los compañeros hemos analizado esos informes y nuevamente hemos ratificado nuestra aprobación para poder extender esa prórroga que solicita en este caso, el representante de la Urbanización El Dorado. Habiendo entonces, conocido y estando conscientes, de que sencillamente está ratificando los pronunciamientos anteriores, con los que ya contábamos para poder atender esta solicitud; quiero mocionar, al Concejo Municipal, que acoja los informes técnicos y el contenido del Informe de Procuraduría Síndica, a través del Oficio GADMSD-PS-2015-0137, de fecha 2 de marzo de 2015, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, y de Planificación y Presupuesto; y apruebe la Ampliación de Plazo para la ejecución de Obras de Infraestructura, del Proyecto Definitivo de la Urbanización "El Dorado", por un año y medio más y por una sola vez; resolución que tendrá los mismos efectos jurídicos señalados en los incisos segundo y tercero del Art. 20, de la Ordenanza que aprobó el mencionado proyecto urbanístico. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2015

ALCALDE. Existe una moción presentada, respecto al punto dos, señores Concejales, ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene apoyo, señor Secretario, sírvase tomar votación nominal razonada, para que cada uno pueda expresarse.

SECRETARIO. Iniciada la votación Nominal Razonada.

SEÑORAS, SEÑORES CONCEJALES, SR. ALCALDE.

**Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana**, gracias señor Secretario, bueno reiterando mi saludo a los compañeros, me acojo en el Art. 57 del COOTAD., al referirse a las atribuciones del Concejo Municipal; también acogiendo los informes técnicos y el contenido del informe de Procuraduría Síndica, de la ampliación del plazo, de la ejecución de las obras de infraestructura, del Proyecto Definitivo de la Urbanización El Dorado, por un año y medio más y por una sola vez, resolución que tendrá los mismos efectos jurídicos señalados en los incisos segundo y tercero del Art. 20, de la Ordenanza que aprobó el mencionado proyecto urbanístico. Con todo esto señor Alcalde, que menciono es por el bien de la ciudadanía, porque necesitamos que estas obras se den, porque es una obra bien planificada para el sector urbanístico; mi voto es a favor. (+1)

**Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes**, buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, amigos, ciudadanía que nos acompaña, amigos de los Medios de Comunicación, público presente; al analizar este tema compañeros, señor Alcalde, veíamos la necesidad que al darle un plazo más a este programa vivendístico, íbamos a contribuir con parte de la solución de esa necesidad que tenemos aquí en la ciudad; hemos socializado el tema, hemos recibido informes favorables de las diferentes direcciones departamentales. Y como Concejala, en uso del ejercicio de la facultad, que establece el Art. 326 del COOTAD., que nos permite dar nuestro voto, legislar en este ámbito, mi voto es a favor. (+2)

**Ing. Jara Ruiz María Elisa**, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, diferentes Medios de Comunicación, que están presentes en esta mañana, muy buenos días con todos ustedes; el punto número 2, "Conocimiento, Análisis y Resolución, del trámite que contiene la Ampliación de Plazo para la ejecución de Obras de Infraestructura, de la Urbanización "El Dorado", ya ha venido siendo tratado por diferentes situaciones, por diferentes motivos y en varias ocasiones también, desde la administración anterior; el Art. Número 20, por el cual fue aprobado el proyecto definitivo de la Urbanización El Dorado, expresa que el plazo para la ejecución total y la entrega de obras de la Urbanización a la Ilustre Municipalidad, por tres años contados, desde la fecha en que se eleve la escritura pública la presente ordenanza. Si por causas debidamente justificadas a juicio de la Dirección de Planificación, de la Dirección de Obras Pública y de las empresas, el urbanizador no cumpliera con esta obligación, podrá solicitar al Concejo, que se amplíe el Plazo, hasta el 50% de lo previsto en una sola vez, en este caso sería por año y medio; vuelvo a reiterar, si por causas debidamente justificadas, a juicio de la Dirección de Planificación, de la Dirección de Obras Públicas y de las empresas respectivas, tendrá la posibilidad de poder continuar con las obras. Ahora en un



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2015

informe presentado del GADMSD-CL-JNG-SO-46-2015-02-19-03 se presenta por escrito que mediante Memorando GADMSD-DOM-2014-048-M, de fecha 26 de agosto de 2014, suscrito por el Arq. José Navarrete, que en realidad es Ing. José Navarrete, Ex –Director de Obras Públicas, emite un criterio en el que indica que existe un 45% de la ejecución de las obras; este informe técnico, no lo presentan señor Alcalde, me gustaría tener la información de la firma de responsabilidad, del Ingeniero y no Arq. Navarrete. Por otra parte, el Arq. Patricio Aguirre Cadena, Ex – Director de Planificación de Territorio y Obras Públicas, a través de Memorando, GADMSD-DPTO-2014-1532-M, de fecha 6 de octubre de 2014, señala textualmente que, en base a los informes de la Dirección de Obras Públicas, Empresa Pública de Agua Potable, CNEL y CNT., también da un criterio técnico favorable, no está el informe aquí presente de los diferentes departamentos, con sus respectivas firmas de responsabilidad. Ante la falta de un criterio técnico, que fortalezca el criterio jurídico de Procuraduría Síndica, mi votación es en contra. (-1)

**Dra. Ludeña Maya Norma Isabel**, proponente, bueno, al respecto de ese punto ya hice la moción respectiva, soy la proponente de la moción, por lo tanto, sostengo lo que he manifestado y me ratifico en la moción, mi voto a favor. (+3)

**Sra. Núñez García Johana Yadira**, muy buenos días señora Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros y compañeras, quienes nos acompañan en este día, en el seno del Concejo, dentro del Salón de la Ciudad; pues manifestarle señor Alcalde, que todos los informes que se han considerado dentro de los escritos que como Comisiones, tanto de Planificación y Presupuesto y de Legislación, han sido analizados uno por uno; quienes conformamos estas comisiones y hemos asistido a estas reuniones, conocemos de qué se trata cada uno de estos informes, hemos consensuado con los compañeros, de quienes asistieron y por unanimidad estamos apoyando este proyecto urbanístico, que nos ha solicitado desde el año 2012, una ampliación de plazo para la ejecución de obras de infraestructura, de la Urbanización El Dorado. Y usted señor Alcalde, siempre lo manifiesta, en esta Administración trabajamos con responsabilidad; y eso es lo que estamos haciendo cuando asumimos y asistimos a cada una de las sesiones de comisiones, para tratar temas antes de llegar al seno del Concejo. Es por ello señor Alcalde, que cien por ciento, segura de lo que estamos haciendo, del trabajo que venimos haciendo, día a día, semana a semana, en las Comisiones Edilicias, de este Concejo Municipal, mi voto es a favor, porque aquí basta la burocracia. (+4)

**Sra. Pita Zambrano Marlene Melania**, señor Alcalde y ciudadanía, creo que aquí el pueblo nos ha elegido para ayudar a resolver todas las situaciones que han venido quedándose enfrascadas; y ésta es una de las situaciones que hay una persona que necesita seguir adelantando y terminar con su proyecto; aquí hay un artículo que dice, ya las compañeras han mencionado otros artículos, Art. 377 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dice: *“que bajo ningún concepto los administrados podrán ser perjudicados por los errores u omisiones cometidos por las autoridades...”*; así que, por tal razón señor Alcalde, mi voto es a favor. (+5)





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2015

**Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth**, señor Alcalde buenos días, señoras Concejalas, señores Concejales, ciudadanía en general y Medios de Comunicación; efectivamente, siendo coherentes con el trabajo planificado, organizado, apegado a la norma estricta que nos faculta como Legisladores del Concejo Municipal de Santo Domingo; siendo testigo, asistiendo y participado en la mayoría de las sesiones, que somos convocados también, quienes no pertenecemos a las Comisiones específicas de Legislación, Planificación y Presupuesto; y considerando que se nos adjunta los respectivos informes en los cuales se eleva propuesta y recomendación a este seno del Concejo, por parte de nuestras compañeras y compañeros Concejales; en el cual, nosotros tenemos más de 48 horas, cuando nos llega una carpeta para asistir a una sesión de Concejo, estamos en la obligación de solicitar todos los documentos que requiramos como legisladores, el señor Secretario y las diferentes direcciones técnicas y jurídicas, están en la obligación de atender de manera urgente esos requerimientos que nosotros hacemos, porque nosotros hoy somos servidores públicos, tenemos horario de trabajo y tenemos que trabajar día y noche, investigando, solicitando, analizando cada una de las propuestas que son de interés común y que son interés en beneficio para la sociedad. Hablamos de un Proyecto de infraestructura de una Urbanización llamada El Dorado, en el cual obviamente siendo una empresa privada, requiere alinearse y requiere cumplir con las normas establecidas por el Gobierno Municipal, requiere cumplir con ese porcentaje de responsabilidad social, para con la ciudadanía del cantón; y es por eso, que nosotros hemos dicho y el señor Alcalde, ha liderado el discurso, en el cual este Gobierno Municipal, dará todas las condiciones posibles, para que la inversión venga a nuestro cantón, para que la inversión de la empresa pública y la empresa privada, nos ayude a solucionar esas grandes necesidades que tiene el cantón, no solo en servicios básicos, sino también en acceso a derechos fundamentales y vitales, y en este caso, la vivienda es uno de esos señor Alcalde. Cómo no decirles a los inversionistas privados que confiamos en ellos, que queremos que inviertan, que queremos que nos ayuden a dar las soluciones definitivas a esos grandes problemas que tenemos, pero sobre todo estaremos vigilantes, al cumplimiento estricto de la norma que corresponde señor Alcalde. Es por eso, que confiamos una vez más y ratificamos ese compromiso de nuestras compañeras Concejalas y nuestros compañeros Concejales, que día a día analizan un sinnúmero de documentos, un sinnúmeros de carpetas y no solo conformes con papeles, porque en verdad, ya no estamos en la época de convencernos en lo que dicen en estas tres o cuatro hojas, sino con constataciones físicas, con evidencia, con pruebas, pidiendo a los funcionarios municipales, que acompañen con fotografías y videos, para que en verdad verifiquemos que lo que se está diciendo aquí, se cumpla señor Alcalde. Confiamos y ratificamos en ese compromiso en ese trabajo honesto y transparente de nuestros señores Concejales, señor Alcalde, por supuesto que mi voto es a favor. (+6)

**Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo**, muy buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros de los Medios de Comunicación, amigos que nos acompañan en esta mañana; el Art. 57 del COOTAD., es muy claro, señor Alcalde y compañeros Concejales, al referirse a las atribuciones del Concejo Municipal, entre otras señala, expedir acuerdos o



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2015

resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para regular temas institucionales, específicos y reconocer derechos particulares, conocer y resolver los asuntos que le sean cometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y que en el ejercicio de su facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, nosotros los Concejales, que ya lo nombró la compañera Normita Ludeña, estuvimos todos y aprobamos por unanimidad, señor Alcalde, estos proyectos que van en beneficio de nuestro pueblo, de nuestra comunidad, estamos dando un plazo para que se cumplan, un plazo para que se entreguen esos terrenos debidamente urbanizados y terminados y que no pase siempre el problema que ha tenido el Municipio de Santo Domingo, el desorden, que hacen urbanizaciones y entregan sin obras básicas; es por eso, que estamos dando este plazo señor Alcalde, compañeros Concejales y amigos del pueblo que están hoy día acá; queremos ser responsables, de un trabajo bien hecho, de un trabajo que lo único que buscamos es el bienestar para nuestro pueblo, para nuestra comunidad, para nuestros mandantes, que han dicho, queremos que estén ahí, cuidando nuestros intereses, apoyando en lo que es bueno, apoyando a Santo Domingo que siga mejorando, que siga creciendo y que mañana nuestros hijos tengan una gran ciudad, una ciudad digna, para que todos podamos vivir, en paz y con dignidad. Con todo esto señor Alcalde y estando en las dos comisiones, estando consciente porque estamos trabajando para esto señor Alcalde, mi voto es a favor.

(+7)

**Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo**, buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, señores miembros de los Medios de Comunicación, al público en general, Funcionarios del Gobierno Municipal, muy buenos días; señor Alcalde, ya han dicho mis compañeras Concejales y Concejales, que me antecedieron en la palabra, toda la articulación tanto en la Constitución, como en el COOTAD; pero, aquí hay que ser claros, aquí no es que el documento se me perdió, los documentos existen, no le van a ir a dejar en el escritorio a una o dos personas, si tengo una duda, concuro, voy donde el Director a decirle, me falta un documento; y los documentos, tanto en las Comisiones de Planificación y Presupuesto, y de Legislación, existen, aquí no es que el informe de Procuraduría no es claro, el informe es claro y dice que se conceda un año y medio más, amparados en la ordenanza en el Art. 20, que ya los compañero lo habían leído; aquí no es de venir a decir tal vez, o cómo, no, aquí es leer, no solo estar en el escritorio, sino ir realmente donde existe la necesidad, aquí no nos han elegido para venir a ser reinas de belleza, ni a ser modelos, aquí nos han elegido para legislar y fiscalizar y dentro de esa fiscalización es ir al sitio donde nosotros creemos que tenemos la duda y venir aquí al Concejo Municipal, a dar un voto razonado coherente, no es que el informe no existe, el informe existe, si tengo la duda, voy, insisto donde el director o directora, para que me dé el informe para yo poder satisfacer mi duda. En este sentido compañero Alcalde y compañeros Concejales y Concejales, amparado en lo que me concierne a la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD., mi voto es a favor.

(+8)





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2015

**Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo**, muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales y Concejales, compañeros que nos acompañan siempre en estas sesiones de Concejo, a los señores de los Medios de Comunicación que siempre están atentos; yo primeramente iniciaría diciendo lo siguiente: que justamente, sí estamos aquí cumpliendo con nuestras obligaciones, pero tampoco podemos de pronto tratar de manifestar situaciones en contra de compañeros o compañeras, aquí justamente estamos para exponer lo que nos compete; y justamente en esa situación señor Alcalde, yo pienso que justamente se ha revisado, se ha analizado todas las carpetas, toda la documentación que nos han entregado en las Comisiones, a las cuales nosotros correspondemos y actuado en base a esos informes que nos han entregado. Y justamente, pienso que nuestra obligación es justamente el de velar, el de trabajar, el de respaldar actividades que vayan en beneficio de Santo Domingo; y justamente, en base a eso y considerando que la vivienda es muy importante estos proyectos para que la ciudadanía pueda tener espacios, donde esté todo, con todos los servicios básicos. Hemos considerado prudente, hemos considerado resolver a favor de ampliar el plazo, pero que también tengan muy en cuenta los urbanizadores, que estaremos muy pendientes de las actividades que se emprendan de aquí para adelante; porque no es justo, que nos pidan ampliación de plazo y cuando de pronto se cumpla el plazo, que nos encontremos con lo mismo, ahí sí pediremos que la Ley también se rijan definitivamente hacia a ellos, porque si se les está ampliando el plazo, es porque justamente nosotros aspiramos que la ciudadanía no sea perjudicada absolutamente en ningún momento. Por lo tanto, como Concejales amparados y acogiendo los informes técnicos, de las diferentes direcciones y el contenido del Informe de Procuraduría Síndica, señor Alcalde, mi voto es a favor. (+9)

**Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo**, creo que nosotros debemos ser consecuentes con lo que decimos, yo siempre he dicho desde que entré al Concejo, estamos aquí para ser constructores y buscar la solución de los problemas, que el Municipio jamás siga siendo parte de los problemas, sino parte de la solución de ellos. En el caso que nos ocupa este momento, sencillamente la empresa constructora, de esta Urbanización El Dorado, presentó en su momento oportuno, respetando la ley, un permiso para poder en año y medio más, para concluir obras; lamentablemente el Municipio, ni negó, ni aceptó, ni actuó, no puede estar per se sin contestar, tiene que asumir la responsabilidad y tomar una decisión; y esa decisión, es la que se está tomando el día de hoy, con informes técnicos, jurídicos, que respaldan las decisiones que el Concejo tome, en virtud de ello y en cumplimiento de nuestro compromiso con nuestra sociedad, con nuestro pueblo de solventar sus problemas sociales, mi voto a favor de la moción. (+10)

**SECRETARIO.** Señor Alcalde, dando los resultados a este Concejo Cantonal, tenemos diez (10) votos a favor y un (1) voto en contra, con lo cual queda aprobado el segundo punto del Orden del Día, señor Alcalde.



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2015

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-61-2015-03-05-03.** El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación Nominal Razonada, con diez (10) votos a favor y un (1) voto en contra, acogiendo los informes técnicos y el contenido del Informe de Procuraduría Síndica, a través del oficio GADMSD-PS-2015-0137, de fecha 02 de marzo de 2015, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, **APROBAR** la Ampliación de Plazo para la ejecución de Obras de Infraestructura, del Proyecto Definitivo de la Urbanización “El Dorado”, por un año y medio más y por una sola vez. Resolución que tendrá los mismos efectos jurídicos señalados en los incisos segundo y tercero del Art. 20 de la Ordenanza que aprobó el mencionado proyecto urbanístico.

ALCALDE. Bien, se ha concluido con el Orden del Día, antes de clausurar la sesión, señor Secretario, quiero que dé lectura, quiero hacer a colación a las expresiones de la señora Concejala Marlene Pita y vamos a hacer conocer el programa con el que vamos nosotros a conmemorar el Día de la Mujer; la mujer madre, hija, hermana, esposa, amiga, a la que tanto veneramos y en este día tenemos que todos preocuparnos de elevarla al sitio que ella debe estar permanentemente. Señor Secretario sírvase dar lectura al Programa; antes de dar lectura, debo indicar, están haciendo programas unificados entre el Patronato Municipal, Cultura, Deportes y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que es una sola, porque el Municipio es indivisible, es uno solo, así que estamos trabajando en conjunto, para celebrar ese hermoso día de la Mujer. Señor Secretario, sírvase dar lectura.

Por Secretaría, se da lectura al Programa que el Gobierno Municipal, por el Día de la Mujer, ha organizado lo siguiente, con la participación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el Patronato Municipal, la Dirección de Deportes, la Dirección de Arte y Cultura y la Dirección de Comunicación, de los Señores Concejales y por supuesto el señor Alcalde; el Programa de Actividades para invitar a toda la comunidad, es el siguiente: El día viernes 6 de marzo a las 10 de la mañana, tenemos el Taller de Capacitación, sobre violencia intrafamiliar en el Salón de la Ciudad, a cargo del Patronato Municipal; a las 11h00, del mismo 6 de marzo, tendremos la entrega de reconocimiento a las mujeres destacadas en arte, cultura y deportes de GAD., a cargo del Departamento de Arte y Cultura y Deportes; a las 15h00, tenemos el evento de promoción de las escuelas deportivas en el Recinto Ferial, reconocimiento a 7 mujeres destacadas en el Deporte, a cargo de la Dirección de Deportes, con apoyo del Patronato Municipal de Inclusión Social del GAD Municipal y También el Consejo de Protección de Derechos; el día sábado 7 de marzo a las 09h00, tenemos la Carreta Cuatro k, por el día de la Mujer, hombres y mujeres juntos en igualdad, a cargo del Patronato, Deportes; el domingo 8 de Marzo, que es el día Internacional de la Mujer, tenemos desde las 10h0 hasta las 15h00, el festejo del Día de la Mujer, en tres parques de la Ciudad, con carpas informativas, presentación de mimos, en tres redondeles de la ciudad, con mensajes de protección de derechos, colocación de stickers en autos con mensajes de derechos, a cargo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Hasta aquí señor Alcalde.





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2015

ALCALDE. Bien, vamos a hacerles llegar a cada uno de ustedes el programa, porque es muy importante que todos participen, especialmente los varones debemos participar, porque somos los que tenemos la obligación de homenajear a este grupo de mujeres que tenemos en el Concejo, en la Municipalidad y en esta querida ciudad de Santo Domingo; señores Concejales, gracias por su presencia, a los Medios de Comunicación y a todos los que están presentes, gracias. Queda clausurada la Sesión.

SECRETARIO. Siendo las 09h41, por disposición del señor Alcalde, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo. Muchas gracias.

  
Sr. Víctor Manuel Quiroga Maldonado  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

  
Dr. Rafael Antonio Terán Mancheno  
**SECRETARIO GENERAL**

  
